



STEP
202422600671261
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Mayo 20 de 2024

Doctor
ELKIN MAURICIO ESCOBAR SARMIENTO
Jefe Oficina de Gestión de la Información
UNIDAD DE PLANEACION DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
UPIT
AV CALLE 26 57 83 TORRE 8 PISO 16
111321
notificaciones@upit.gov.co
Bogotá - Bogotá DC

REF: Respuesta al radicado UPIT 2024-E-430-000469 - radicado IDU 202452600841202 - Solicitud de información en el marco del desarrollo de proyectos a nivel de prefactibilidad en el área de influencia de Bogotá - Soacha.

Respetado doctor Escobar,

En atención al oficio que se cita en la referencia, mediante el cual la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte - UPIT solicita información sobre estudios técnicos del Corredor Férreo del Sur y el cable aéreo en el municipio de Soacha, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU manifiesta lo siguiente:

1. La información desarrollada a través del contrato IDU 1860 de 2021, cuyo objeto fue *“Elaborar los estudios de prefactibilidad del corredor férreo del sur en la modalidad ferroviaria y su articulación con otros proyectos de transporte de la región Bogotá- Cundinamarca”* se encuentra publicada en el repositorio institucional y puede ser consultada en este link: <http://webidu.idu.gov.co/jspui/handle/123456789/131229>
2. Sobre los estudios técnicos y diseños a nivel de factibilidad para el sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo para las comunas 4 y 5 del municipio de Soacha, se le comunica que el IDU no cuenta con información sobre dichos estudios. Sin embargo, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó, entre otros, el artículo 21

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEP
202422600671261
Información Pública
Al responder cite este número

de la Ley 1437 de 2011, mediante copia del presente documento damos traslado de su petición a la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM y a la Alcaldía Municipal de Soacha, para que, de acuerdo con sus competencias, emitan la respectiva respuesta a su requerimiento.

Con lo anterior y de acuerdo con nuestra competencia legal, hemos dado el tratamiento que corresponde a su petición y, no obstante, quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



JOSE JAVIER SUAREZ BERNAL

Director Técnico de Proyectos

Firma mecánica generada el 20-05-2024 06:26:01 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: ALCALDIA DE SOACHA - Cundinamarca - Soacha - CALLE 13 7 30 - contactenos@soacha-cundinamarca.gov.co
Con Copia a: SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM) - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Aprobó: NEIDY YASMIN CRUZ ABRIL-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos
Elaboró: SANTIAGO ALFONSO CARDENAS CARDONA-Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.